



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO (25) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY**

Bogotá D.C., 16 MAR 2021

Ref.: Ejecutivo 11001410375120150119300

Previo a resolver las solicitudes adiadadas a folios 68 y 69 del plenario, por medio de las cuales se solicita autorización y reconocimiento de personería jurídica, se requiere al Doctor Hernando Rodríguez Prieto, para que aporte el certificado expedido por la Alcaldía Local de Kennedy, a fin de acreditar la calidad en la que actúa la ciudadana Lucyna Elizabeth Mejía Saban. Lo anterior, con una expedición no superior a un mes.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

PVSM

ESTADO ELECTRÓNICO, JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 20 de fecha 17 MAR 2021 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA